H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA
Nº PART-FED-2020-30-187-0302

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA Nº PART-FED-2020-30-187-0302 RELATIVA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE SAN ISIDRO, EN LA LOCALIDAD DE ZACATAL, MUNICIPIO DE TONAYAN, VERACRUZ.".

EN LA CIUDAD DE TONAYAN, VER., SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2020., ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN LA SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER., UBICADO EN LA CALLE ENRÍQUEZ NO 1 DE ESTA CIUDAD, LOS C.C. DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. NICOLAS PINEDA RODRIGUEZ., SINDICO ÚNICO, C. EFIGENIA JUÁREZ PÉREZ, REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL; C. MIRIAM RIVAS ARRES, SECRETARIA, EL ING. LUIS ORIOLE QUIROZ CARRETO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS; L.C. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO, TESORERA MUNICIPAL; L.C. FRANCISCO JAVIER PALMEROS ALARCÓN, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, FUNCIONARIOS DEL COMITÉ DE LA LICITACIÓN QUE SANCIONAN LA MISMA, REUNIDOS CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN PART-FED-2020-30-187-0302, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE SAN ISIDRO, EN LA LOCALIDAD DE ZACATAL, MUNICIPIO DE TONAYAN, VERACRUZ.."

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES PASA LISTA DE ASISTENCIA CONSTATANDO LA PRESENCIA DE LAS EMPRESAS SIGUIENTES:

NO ASISTIERON

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER 2018 2021 REGIDURÍA MUNICIPAL

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES, EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN TRANSCRIBIÉNDOSE LOS RESOLUTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE CITAN:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 2021 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

SE RESUELVE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 TESORERIA MUNICIPAL

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SEGÚN EL ARTÍCULO 48, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE DETERMINÓ ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 2021 CONTRALORIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

A LA EMPRESA CONTRATISTA: C. MARÍA FERNANDA CANO GALLARDO., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE SAN ISIDRO, EN LA LOCALIDAD DE ZACATAL, MUNICIPIO DE TONAYAN, VERACRUZ.", POR UN IMPORTE TOTAL DE $ 392,968.32 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN ASÍ LO DETERMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA LA LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA Nº PART-FED-2020-30-187-0302, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA LA DEBIDA CONSTANCIA.

EL H. AYUNTAMIENTO

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES
PRESIDENTA MUNICIPAL

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. NICOLAS PINEDA RODRIGUEZ.
SINDICO UNICO MUNICIPAL

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 2021
CONTRALORIA MUNICIPAL

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER
2018 2021
REGIDURÍA MUNICIPAL

C. EFIGENIA JUÁREZ PÉREZ
REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL

C. MIRIAM RIVAS ARRES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 2021
SECRETARIA DEL H.AYUNTAMIENTO

ING. LUIS ORIOLE QUIROZ CARRETO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONATAN, VER.
2018 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

L.C. CLAUDIA HERNANDEZ ARELLANO.
TESORERA MUNICIPAL

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER
2018 2021
TESORERÍA MUNICIPAL

L.C. FRANCISCO JAVIER PALMEROS ALARCÓN
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 2021
CONTRALORIA MUNICIPAL

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA **Nº PART-FED-2020-30-187-0302,** RELATIVA A LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE SAN ISIDRO, EN LA LOCALIDAD DE ZACATAL, MUNICIPIO DE TONAYAN, VERACRUZ.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA
Nº PART-FED-2020-30-187-0302

ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO.
TONAYAN, VER., A 30 DE OCTUBRE DEL 2020.

C. MARÍA FERNANDA CANO GALLARDO
C. CHILPANCINGO No. 517
COL. PROGRESO MACUILTEPETL, C.P. 91130
XALAPA, VERACRUZ.

EN ACATAMIENTO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA Nº PART-FED-2020-30-187-0302, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE SAN ISIDRO, EN LA LOCALIDAD DE ZACATAL, MUNICIPIO DE TONAYAN, VERACRUZ..", ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR EL REFERIDO COMITÉ, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: C. MARÍA FERNANDA CANO GALLARDO., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE SAN ISIDRO, EN LA LOCALIDAD DE ZACATAL, MUNICIPIO DE TONAYAN, VERACRUZ.", POR UN IMPORTE TOTAL DE $ 392,968.32 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

POR LO QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEBERÁN COMPARECER ANTE UN SERVIDOR PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA
Nº PART-FED-2020-30-187-0302

ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO.
TONAYAN, VER., A 30 DE OCTUBRE DEL 2020.

C. MIGUEL ANGEL ZAMITIZ HERNANDEZ
CALLE HIDALGO NO. 422
COLONIA. LOS PINOS, C.P. 94244
SOLEDAD DE DOBLADO, VERACRUZ.

EN ACATAMIENTO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA Nº PART-FED-2020-30-187-0302, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE SAN ISIDRO, EN LA LOCALIDAD DE ZACATAL, MUNICIPIO DE TONAYAN, VERACRUZ..", ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR EL REFERIDO COMITÉ, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: C. MARÍA FERNANDA CANO GALLARDO., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE SAN ISIDRO, EN LA LOCALIDAD DE ZACATAL, MUNICIPIO DE TONAYAN, VERACRUZ.", POR UN IMPORTE TOTAL DE $ 392,968.32 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

A T E N T A M E N T E

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA
Nº PART-FED-2020-30-187-0302

ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO.
TONAYAN, VER., A 30 DE OCTUBRE DEL 2020.

GRUPO CONSTRUCTOR ORDAZ S.A. DE C. V.
TAMAULIPAS NO. 322
COLONIA. ARROYO BLANCO
XALAPA, VERACRUZ.

EN ACATAMIENTO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA Nº PART-FED-2020-30-187-0302, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE SAN ISIDRO, EN LA LOCALIDAD DE ZACATAL, MUNICIPIO DE TONAYAN, VERACRUZ..", ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR EL REFERIDO COMITÉ, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: C. MARÍA FERNANDA CANO GALLARDO., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE SAN ISIDRO, EN LA LOCALIDAD DE ZACATAL, MUNICIPIO DE TONAYAN, VERACRUZ.", POR UN IMPORTE TOTAL DE $ 392,968.32 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ATENTAMENTE

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL